

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL



GEOCOL CONSULTORES S.A.

No. de
contrato /
Orden de
Servicio

3039771 / ODS 049

Código
QR

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el proyecto modulo integral de desarrollo secundario GDT del campo castilla.

Resolución 631 de 2021 aprobada por el ICANH.

Descripción general de actividades:

Prospección arqueológica (Excavación manual, apertura de apiques) para el proyecto modulo integral de desarrollo secundario GDT del campo castilla.

Tiempo de ejecución:

30 días

Fecha estimada de inicio:

20/01/2023

Ubicación de los trabajos:

Transversal (Castilla la nueva y Acacias).

Canales de atención del contratista:

Jerónimo Jaramillo Socha
Profesional de apoyo técnico
coordinacion.arqueologia@geocol.com.co

Leidy Zanabria Perdomo
Profesional de Gestión y Análisis Logístico
gestion.logistica@geocol.com.co

Administrador de Ecopetrol

Bairon Bonilla

Interventor de Ecopetrol

Igor Manuel Martínez

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA										RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Código QR	Cargo	Vacante	Mano de obra Calificada: MOC No Calificada: MONC	Perfil	Tipo de Salario (Convencional, legal con tabla, legal con precios de mercado)	Tipo de contrato y duración	Pruebas de ingreso (Aplica si/no)	Exámenes médicos (Aplican si/no)	Código Vacante	No. de postulados	Prestador autorizado del SPE	Certificado o Residencia	Municipio	
	Arqueólogo Líder	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de liderar, coordinar y ejecutar las tareas propias del Programa de Arqueología Preventiva bajo el decreto 138 de 2019, debe contar con RNA y conocimientos básicos en arqueología preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 5 años mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra y labor	NO	SI	NO SE REQUIRIÓ - SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA ODS					
	Arqueólogo Asistente	1	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología Preventiva en todas sus etapas, puede o no contar el RNA y contar con conocimientos básicos en arqueología preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 4 años mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra y labor	NO	SI	1625957804-39	200	COFREM		ACACIAS	
									1625957531-41	180	ALCALDIA			
	Arqueólogo Auxiliar	5	MOC	Antropólogo o arqueólogo encargado de apoyar las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología Preventiva. Nivel de estudio: Pregrado en Antropología o Arqueología. Experiencia: 1 año mínimo de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra y labor	NO	SI	NO SE REQUIRIÓ - SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA ODS					

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

	Baquiano / Obrero	32	MONC	Personal que realice labores de apertura de apiques, acompañamiento a profesionales de arqueología en campo. Para este cargo no se requiere experiencia ni estudios.	Legal	Obra y labor	NO	SI	1625943638-46	131	ALCALDÍA CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA Y ACACIAS
									1625957804-43	98	COFREM ACACIAS	
									1625957531-45	80	ALCALDIA ACACIAS	

Aspectos administrativos

Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.
Alimentación	Entregará auxilio de alimentación a los obreros.
Transporte	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.
Horario de trabajo	48 Horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Horario: 7:00 a.m. – 16:30 p.m.
Forma y fechas de pago	Mensual el día 30 de cada mes

Requisitos para la contratación

- Hoja de vida con datos de contacto de uso único del propietario
- Certificado de residencia, expedido por la Alcaldía, no mayor a 30 días
- Certificado de la cuenta bancaria (no mayor a 60 días)
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de estudios y laborales
- Cursos fomento (si lo tiene)
- Fotocopia libreta militar (opcional)
- Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla)
- 3 fotocopias de la cedula al 150%
- Certificado afiliación de pensión (no mayor a 30 días)
- Certificado afiliación de AFP (no mayor a 30 días)
- Certificado afiliación a EPS

Observaciones

Las personas interesadas en participar en los procesos de convocatoria a través de los prestadores autorizados por el municipio, deberán contra con el certificado de residencia vigente.

FECHA Y RECIBIDO DEL MINISTERIO DE TRABAJO